

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS
-----------------------	---

No. de contrato / Orden de Servicio	3007567
-------------------------------------	---------



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto: Servicio de transporte de personal en:**  
**2 VAN con capacidad de 19 pasajeros modelo no mayor a 5 años, techo alto.**  
**3 camionetas 4X4, (Vehículos todo costo).**

**Descripción general de actividades:**

- 1) SERVICIO EN 2 VAN: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.**
- 2) SERVICIO EN 2 CAMIONETAS 4X4: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.**
- 3) SERVICIO EN 1 CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (VILLAVICENCIO-PÓMPEYA-VILLAVICENCIO), CUANDO SE INCURRA EN 3 PEAJES O MÁS, EL CONTRATANTE PARAGARA ESTOS PEJAES, PARA LO CUAL SE DEBE ENVIAR LOS SOPORTES DE LOS PEAJES Y PLANILLAS DE VIAJE CON UNA CUENTA DE COBRO CON EL FIN DE SER APROBADOS. VALORES ADICIONALES EN LA RUTA: a) VILLAVICENCIO Y/O POMPEYA A BOGOTÁ Y VISEVERSA (UN SOLO TRAYECTO). b) VILLAVICENCIO Y/O POMPEYA A BOGOTÁ Y RETORNO EL MISMO DÍA, TODO COSTO.**

**Tiempo de ejecución: 6 meses**

**Fecha estimada de inicio: 17-Abr-2019**

**Ubicación de los trabajos: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO).**

**Junto con la cotización es necesario que el proveedor envíe la siguiente documentación:**

*“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por [Johanna.castaneda@snclavalin.com](mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com), y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. Revisión técnico-mecánica en CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) con resolución del Ministerio de Transporte y avalado por el RUNT (Registro Único Nacional de Transito) de acuerdo a legislación.
2. SOAT vigente
3. Póliza del seguro contractual, extracontractual y todo riesgo vigente
4. Tarjeta de propiedad
5. Licencia de conducción vigente
6. Tarjeta de operación
7. Para el conductor se debe suministrar certificado vigente de asistencia y aprobación de curso de manejo defensivo (solo de ser posible pues el curso puede ser establecido en conjunto con SNC-Lavalin, en caso de ser necesario según permanencia)
8. El conductor debe contar con el certificado de aptitud médica de preingreso o periódico (el cual deberá ser realizado por la empresa) para el cargo de Conductor con fecha de expedición no mayor a un año. Nota: Este requisito aplica para servicios mayores a un mes. Cuando sean servicios inferiores, este requisito se validará con la licencia de conducción vigente.
9. Certificado de aptitud física mental y de coordinación motriz (diagnóstico psicosenométrico)
10. El conductor debe estar libre de comparendos, a través de la verificación en SIMIT y de acuerdo a lo establecido en el Programa de Seguridad Vial
11. Planillas de pago de EPS, AFP, ARL mensuales correspondientes al conductor.
12. Ficha de mantenimiento del vehículo: se debe garantizar mantenimiento mínimo cada dos (2) meses, cada 5.000 o 10.000 Km (si se cumple primero este criterio antes del cumplimiento de los 2 meses), de acuerdo al modelo y recomendaciones del fabricante, taller de mantenimiento o concesionario. Se debe solicitar a la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo (Resolución 315 de 2013)
13. Para los casos particulares de contratación de servicios de transporte ocasionales se solicitará el certificado del último mantenimiento preventivo del vehículo, reemplazando la inspección inicial del vehículo.
14. Registro de entrega de los Elementos de Protección Personal
15. Concepto de aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial emitido por organismos de tránsito, alcaldías o a la Superintendencia de Puertos y Transporte, según corresponda. Acta de constancia de verificación de ejecución del PESV con vigencia anual.
16. Debe tener implementado su sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 el cual debe ser certificado por la ARL.
17. La compañía debe ser de la zona a contratar, para esto su cámara de comercio debe tener como lugar de domicilio CASTILLA.
18. El vehículo debe contar con sistema de rastreo satelital operativo-GPS y monitor de velocidad.
19. Curso de manejo defensivo de los conductores
20. Cámara de comercio
21. Estados financieros con cierre contable del año 2018
22. Certificación Bancaria
23. Certificaciones comerciales
24. Cedula de representante legal
25. RUT

*“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por [Johanna.castaneda@snclavalin.com](mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com), y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

26. Póliza colectiva contra todo riesgo  
 27. En el momento de contratación se solicitará al proveedor póliza de cumplimiento, Responsabilidad civil extracontractual, Salario y prestaciones sociales.




**Canales de atención del contratista:**

[Johanna.castaneda@snclavalin.com](mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com)

**Administrador de Ecopetrol**

**Carlos Andrés Forero**

**Interventor de Ecopetrol**

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	CASTILLA	SERVICIO EN VAN: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.	TRANSPORTES EL TUCAN SAS	901222990-5	CASTILLA LA NUEVA
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	CASTILLA	SERVICIO EN CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.	TRANSPORTES EL TUCAN SAS	901222990-5	CASTILLA LA NUEVA
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	CASTILLA	SERVICIO EN 1 CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (VILLAVICENCIO-PÓMPEYA-VILLAVICENCIO), CUANDO SE INCURRA EN 3 PEAJES O MÁS, EL CONTRATANTE PARAGARA ESTOS PEAJES, PARA LO CUAL SE DEBE ENVIAR LOS SOPORTES DE LOS PEAJES Y PLANILLAS DE VIAJE CON UNA CUENTA DE COBRO CON EL FIN DE SER APROBADOS.	RENOVATUR SAS	900078025-4	VILLAVICENCIO

*“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por [Johanna.castaneda@snclavalin.com](mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com), y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	<b>30 DÍAS DESPUES DE RADICADA Y ACEPTADA LA FACTURA.</b>
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>CALLE 35 No. 7 – 25 Piso 6 Bogotá</b>
<b>Proceso de radicación</b>	<b>Se debe adjuntar a la factura: planilla de pago de parafiscales, planilla de viajes, planilla verificación preoperacional del vehículo, paz y salvo pago de nómina a conductores. Radicar dentro de los primeros 20 días de cada mes.</b>
<b>Contacto para facturación</b>	<b>Jeny.barrera@snclavalin.com</b>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	12/abr/2019
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	10:00 a.m.
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com">Johanna.castaneda@snclavalin.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>JOHANNA CASTAÑEDA GARCIA</b>

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por [Johanna.castaneda@snclavalin.com](mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com), y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

*“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por [Johanna.castaneda@snclavalin.com](mailto:Johanna.castaneda@snclavalin.com), y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*